



i.q.d.

DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ
Notario Público

-nocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública -

la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que -

transcribo es el siguiente : S E Ñ O R N O T A -

R I O : En su registro de escrituras públicas , sír--

vase incorporar una de la que aparezca y conste lo -

siguiente : P R I M E R A .- COMPARECIENTES .- Compa-

recen al otorgamiento de la presente escritura el -

Ingeniero Roberto Marcel Arteta , Presidente e In- -

geniero Juan José Avellán Arteta , Presidente Ejecuti

vo de " Francelana S.A. " , según los nombramien--

tos que se incorporan . Son ecuatorianos , lo mismos

que la sociedad por la cual ellos comparecen y los --

accionistas de ella , casados , mayores de edad, - -

domiciliados en Quito y hábiles en derecho /.- S E --

G U N D A .- ANTECEDENTES .- a) Francelana S.A. -

se constituyó mediante escritura pública otorgada en

Quito el once de octubre de mil novecientos cincuen-

ta y seis ante el Notario Primero y se inscribió en -

el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de los -

mismos mes y año , con un capital de quinientos mil -

sucres ; b) Mediante escritura pública otorgada en -

Quito el dieciocho de octubre de mil novecientos cin--

cuenta y ocho ante el Notario Cristóbal Salgado , de-

bidamente inscrita , se reformaron los estatutos so- -

ciales de la Compañía /; c) Mediante escritura pública

otorgada en Quito el veinte de junio de mil novecientos

sesenta y dos ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado,

debidamente inscrita , se aumentó el capital social de



-29900-

03

1 - la Compañía a un millón seiscientos mil sucres;
2
3 d) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
4 treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta
5 y cuatro , ante el Notario Doctor Ulpiano Gaybor -
6 debidamente inscrita, se aumentó el capital social
7 de la compañía a dos millones seiscientos mil su-
8 cres (S/.2'600.000,00) ; e) Mediante escritura -
9 pública otorgada en Quito el veintiuno de agosto -
10 de mil novecientos sesenta y siete ante el Notario
11 Doctor Manuel Veintimilla Urtega , debidamente --
12 inscrita , se aumentó el capital social de la Com--
13 pañia a cuatro millones seiscientos mil sucres --
14 (S/.4'600.000,00) ; f) Mediante escritura públi-
15 ca otorgada en Quito el veintiocho de noviembre de
16 mil novecientos sesenta y nueve , ante el Notario
17 Doctor Manuel Vintimilla Urtega , debidamente --
18 inscrita , se aumentó el capital social a cinco -
19 millones seiscientos mil sucres (S/.5'600.000,00);
20 g) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
21 diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho
22 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , --
23 debidamente inscrita , se aumentó el capital social
24 de la Compañía a la suma de catorce millones qui-
25 nientos sesenta mil sucres (S/.14'560.000,00) ; -
26 h) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
27 diecinueve de septiembre de mil novecientos ochenta
28 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez, de--

1 -bidamente inscrita , se aumentó el capital social -
2 de la compañía a la suma de dieciocho millones de -
3 sucres (S/.18'000.000,00) ; i) Mediante escritura -
4 pública otorgada en Quito el veintinueve de julio de
5 mil novecientos ochenta y uno ante el Notario Doctor
6 Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita , se au-
7 mentó el capital social a la suma de veintiocho millo-
8 nes de sucres (S/.28'000.000,00) ; j) Mediante es--
9 critura pública otorgada en Quito el treinta de mayo
10 de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario -
11 Doctor Rodrigo Salgado Valdez, debidamente inscrita ,
12 se aumentó el capital social de la Compañía a la suma
13 de cuarenta y ocho millones de sucres (S/.48'000.000,00) ✓
14 k) Mediante escritura pública otorgada en Quito el -
15 dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis -
16 ante el Notario Doctor Rubén Dario Espinosa , debida--
17 mente inscrita , se aumentó el capital social de la -
18 compañía a la suma de ciento cincuenta millones de -
19 sucres (S/.150'000.000,00) ; l) Mediante escritura
20 pública otorgada en Quito el veintidós de noviembre -
21 de mil novecientos ochenta y nueve , ante el Notario
22 Doctor Rubén Dario Espinosa, debidamente inscrita , se
23 aumentó el capital social de la Compañía a la suma de -
24 cuatrocientos millones de sucres ; ll) La Junta Gene--
25 ral Universal de accionistas de " Francelana S.A. " , -
26 reunida en Quito el veintiuno de junio de mil nove- -
27 cientos noventa y uno , resolvió aumentar el capital --
28 social de la compañía a la suma de novecientos cincuen-



1 -ta millones de sucres (S/. - -
2
3 950'000.000,00) , a la par que reformar
4 el estatuto social /- T E R C E R A .-
5 A u m e n t o d e C a p i t a l y -
6 R e f o r m a d e E s t a t u t o s .-
7 Con estos antecedentes y en ejecución-
8 de lo resuelto por la Junta General -
9 de Accionistas referida en el literal
10 11) de la cláusula anterior , los com
11 parecientes , en las calidades que lo
12 hacen , declaran : a) que se aumen-
13 ta el capital social de " Francelana
14 S.A. " , en la cantidad de quinién--
15 tos cincuenta millones de sucres , -
16 (S/.550'000.000,00) esto es a la - -
17 suma de novecientos cincuenta millo--
18 nes de sucres (S/. 950'000.000,00) -
19 que pagan los accionistas en numerario -
20 con superávit por revalorización de -
21 activos y con reservas legal y facul-
22 tativa , todo lo cual consta en la copia --
23 certificada del acta de Junta General de -
24 Accionistas de veintiuno de junio de mil no-
25 vecientos noventa y uno que se incor- -
26 pora y del siguiente C u a d r o -
27 d e A u m e n t o d e C a p i - -
28 t a l : / - - - - -

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	PAGO EN NUMERARIO	PAGO CON SUPERAVIT DE CAPITAL	PAGO CON RESERVA LEGAL	PAGO CON RESERVA FACULTATIVA	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE ACCIONES
ING. JUAN JOSE AVELLAN A.	335'980.000,00	461'974.000,00	30'240.000,00	365'121.788,30	31'904.023,24	34'708.188,46	797'954.000,00	797.954
PAIRICIO AVELLAN A.	32'000.000,00	44'001.000,00	2'880.000,00	34'775.916,49	3'039.002,14	3'306.081,37	76'001.000,00	76.001
SANTIAGO AVELLAN A.	32'000.000,00	44'001.000,00	2'880.000,00	34'775.916,49	3'039.002,14	3'306.081,37	76'001.000,00	76.001
SR. CAION ARDETA C.	5.000,00	6.000,00		5.292,01	333,12	374,87	11.000,00	11
ING. ROBERTO MARCEL A.	5.000,00	6.000,00		5.292,01	333,12	374,87	11.000,00	11
DR. ESTEBAN PEREZ A.	5.000,00	6.000,00		5.292,01	333,12	374,87	11.000,00	11
SR. FERNANDO BASIMAN P.	5.000,00	6.000,00		5.292,01	333,12	374,87	11.000,00	11
	<u>400'000.000,00</u>	<u>550'000.000,00</u>	<u>36'000.000,00</u>	<u>434'694.789,32</u>	<u>37'983.360,00</u>	<u>41'321.850,68</u>	<u>950'000.000,00</u>	<u>950.000</u>



1	b) Que <u>se reforma el artículo quinto del Estatuto</u>
2	<u>Social de la Compañía</u> , el cual dirá : " ARTICULO
3	<u>QUINTO .- CAPITAL SOCIAL .-</u> El capital social -
4	<u>de la Compañía es de novecientos cincuenta millo-</u>
5	<u>nes de sucres (S/.950'000.000,00) dividido --</u>
6	<u>en novecientos cincuenta mil acciones ordinarias</u>
7	<u>y nominativas de un mil sucres de valor cada --</u>
8	<u>una" .- C U A R T A .- CUANTIA .- DOCUMENTOS --</u>
9	<u>QUE SE INCORPORA .- PETICION FINAL AL NOTARIO .-</u>
10	La cuantía de la presente escritura corresponde a
11	la cifra del aumento de capital . Se incorpora -
12	copia auténtica de los nombramientos de Presiden-
13	te y Presidente Ejecutivo de " Francelana S.A."
14	otorgada a favor de los señores Ingenieros Rober-
15	to Marcel Arteta y Juan José Avellán Arteta , --
16	respectivamente y copia certificada del acta de -
17	Junta General de Accionistas de veintiuno de junio
18	de mil novecientos noventa y uno . El señor Nota--
19	rio se servirá agregar las demás cláusulas de es-
20	tilo necesarias a la plena validez de esta escri-
21	tura .- Hasta aquí la minuta , que se halla <u>firma-</u>
22	<u>da por el Doctor Víctor Borja Terán , Abogado con</u>
23	<u>matrícula profesional número mil ciento cuarenta -</u>
24	<u>y ocho , la misma que los comparecientes la acep-</u>
25	<u>tan y ratifican en todas sus partes y leída que -</u>
26	<u>les fue íntegramente esta escritura por mí el --</u>
27	Notario , firman conmigo en unidad de acto , de --
28	

.- todo lo cual doy fe.- firmado) señor Inge--

niero Roberto Marcel Arteta , C é d u l a d e - -

I d e n t i d a d n ú m e r o c i e n t o s e t e n t a - -

doscientos cincuenta y seis n o v e c i e n t o s c u a r e n t a y u n o

guión siete .- f i r m a d o) I n g e n i e r o J u a n J o s é -

Avellán , C é d u l a d e I d e n t i d a d - -

n ú m e r o c i e n t o s e t e n t a c i e n t o s e s e n t a y c u a t r o -

seiscientos cuarenta y tres g u i ó n c e r o .- f i r m a -

d o) D o c t o r R o d r i g o S a l g a d o V a l d e z , N o t a r i o - -

Vigésimo N o v e n o d e l C a n t ó n Q u i t o . - -

A CONTINUACION :

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

- -

LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

HABILITANTES



FRANCELANA S. A.



NOMBRAMIENTO

Fecha de otorgamiento: 15 de Febrero de 1990

Señor Ingeniero
Roberto Marcel A. /
Ciudad

De mi consideración:

La Junta Universal de Accionistas de FRANCELANA S. A. en resolución tomada el 15 de Febrero de 1990 reeligió a usted para el cargo de **PRESIDENTE DE LA EMPRESA**, por un período de dos años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía será ejercida por el Presidente Ejecutivo de la Empresa. Sus facultades constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada el 27 de Noviembre de 1989 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Ruben Dario Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Diciembre de 1989 bajo el número 221 del Registro Industrial, tomo 21.

Particular que notifico a usted para los fines consiguientes.

Atentamente,

Juan José Avellán
PRESIDENTE EJECUTIVO

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de **PRESIDENTE DE FRANCELANA S. A.**

Ing. Roberto Marcel A.

Quito, 16 de Febrero de 1990

FABRICA DE TEJIDOS DE LANA E HILOS

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 2252 del 2
Registro de Nombramientos Tomo 121
Quito, a 10 MAYO 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAN



RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Re-
gistro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo
Novena a mí cargo , en una foja útil protocolizo-
el documento que antecede. Quito , a treinta de Marzo
de mil novecientos noventa .- firmado) Doctor Rodri-
go Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón
Quito .- Sigue un Sello .-

Se protocolizó ante mí , en-
fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTI-
FICADA , firmada y sellada en Quito , a treinta de -
Mayo de mil novecientos noventa .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

NOMBRAMIENTO

Fecha de otorgamiento: 15 de Febrero de 1990

Señor Ingeniero
Juan José Avellán A.
Ciudad

Señor Ingeniero:

La Junta Universal de Accionistas de FRANCELANA S. A. en resolución tomada el 15 de Febrero de 1990 designó a usted para el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA EMPRESA por un período de dos años.

Usted, en su calidad de PRESIDENTE EJECUTIVO ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. Sus facultades constan en la Escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos otorgada el 27 de Noviembre de 1989 ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, Dr. Ruben Darío Espinosa, e inscrita en el Registro Mercantil el día 22 de Diciembre de 1989 bajo el número 221 del Registro Industrial, tomo 21.

Atentamente,

Ing. Roberto Marcel Arteta
PRESIDENTE DE FRANCELANA S. A.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO DE FRANCELANA S. A.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 2251 del Registro de Nombramientos Tomo 124 Quito, a 10 MAYO 1990

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR

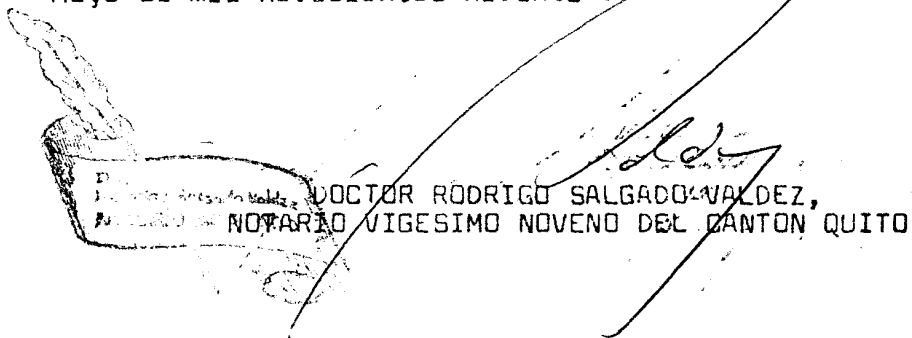
DR. GUSTAVO GARCIA MANDRILLAS

FABRICA DE TEJIDOS DE LANA E HILOS

Quito, 16 de Febrero de 1990

RAZON DE PROTOCOLIZACION :El día de hoy , en el Regis-
tro de escrituras públicas de la Notaría Vigésimo No-
vena a mí cargo , en una foja útil protocolizo el --
documento que antecede. Quito , a treinta de Marzo -
de mil novecientos noventa .- firmado) Doctor Rodri-
go Salgado Valdez, Notario Vigésimo Noveno del Cantón
Quito .-Sigue un Sello .-

Se protocolizó ante mí , en-
fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTI-
FICADA , firmada y sellada en Quito , a treinta de -
Mayo de mil novecientos noventa .-



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE FRANCELANA S. A.

REALIZADA EL DIA VIERNES 21 DE JUNIO DE 1991 /

08

En la ciudad de Quito, el día Viernes 21 de Junio de 1991, en la oficina de la compañía, situada en la Av. de la Prensa s/n frente a la FAE, a las 17h00 se reúnen los siguientes accionistas de FRANCELANA S. A.

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Juan José Avellán A., por sus propios derechos	S/. 335'980.000,00	335.980
Patricio Avellán A., representado por su padre, Ing. Juan José Avellán	32'000.000,00	32.000
Santiago Avellán A., representado por su padre, Ing. Juan José Avellán	32'000.000,00	32.000
Sc. Catón Arteta C.	5.000,00	5
Ing. Roberto Marcel A.	5.000,00	5
Dc. Esteban Pérez	5.000,00	5
Sc. Fernando Eastman	5.000,00	5
T O T A L	S/. 400'000.000,00	400.000

Por estar presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal de Accionistas, al amparo del artículo 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar y resolver el siguiente punto:
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la sesión el Ing. Roberto Marcel Arteta, Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el Ing. Juan José Avellán A., Presidente Ejecutivo de la misma.

A la hora señalada, el Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto del orden del día. Toma la palabra el Ing. Juan José Avellán y manifiesta a los señores accionistas que considerando la última reforma a la Ley de

Régimen Tributario y habida cuenta que 1990 es el único año para la aplicación del Decreto Ejecutivo No.1384 del 14 de Diciembre de 1982 que regula la revalorización de los activos y dado que a inicios de 1990 tanto él como sus hijos Patricio y Santiago realizaron aportaciones para futuras capitalizaciones y que en la actualidad existen reservas legales y facultativas que podrían ser capitalizadas, propone a los accionistas que se resuelva un aumento de capital en S/.550'000.000,00 (QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES DE SUCRES) para llegar al nuevo capital de S/.950'000.000,00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES).

Luego de las deliberaciones correspondientes y en vista de la propuesta del Ing. Avellán, los accionistas resuelven por unanimidad y con la votación favorable de cada uno de ellos, lo siguiente:

- a. Aumentar el capital social en la suma de S/.550'000.000,00 que se pagará en numerario, con reserva legal, reserva facultativa y superávit, proveniente de la revalorización de activos, conforme al cuadro de aumento de capital que se incorpora al expediente. Se deja expresa constancia que los señores accionistas Catón Arteta, Ing. Roberto Marcel A., Dr. Estéban Pérez A. y Sr. Fernando Eastman renuncian a su derecho preferente en el presente aumento de capital en el tramo en numerario, así como todos los accionistas renuncian a su derecho de atribución, a fin de que se negocien las fracciones que hubiere en la capitalización de la reserva legal, reserva facultativa y superávit por revalorización de activos, de modo que las acciones tengan el valor de S/.1.000,00 cada una.
- b. Al mismo tiempo la Junta General aprueba por unanimidad de cada uno de los accionistas, reformar los estatutos sociales de la compañía en lo que corresponde al artículo del Capital Social, actualizando la cifra en concordancia con la resolución sobre Aumento de Capital que la Junta ha acordado en este instante, el cual dirá: Artículo Quinto.- Capital Social.- El Capital Social de la Compañía es de S/.950'000.000,00 dividido en 950.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de

valor cada una.

Por no tener otro punto que tratar, el Presidente declara un receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas, se da lectura al acta y ésta es aprobada por unanimidad y sin observaciones.

El Presidente dispone que se incorpore al expediente de la Junta el cuadro de aumento de capital.

El Presidente declara concluida la sesión y la levanta a las 20h00, firmando para constancia de todo lo cual todos los accionistas de la compañía en unidad de acto, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

Ing. Juan José Avellan

Patricio Avellan A.

Santiago Avellan A.

Catón Arteta

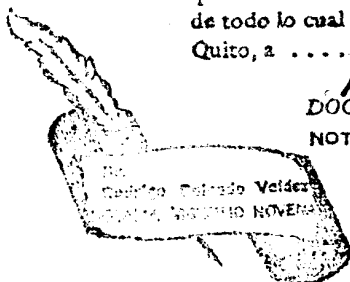
Dr. Estéban Pérez

Ing. Roberto Marcel

Sr. Fernando Eastman

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3. foja (s) del (os) es reproducción exacta del original que he tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido, de todo lo cual doy fe.
Quito, a 12 NOV. 1991:

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON



Se otorgó ante mí , en fe -
de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA , -
firmada y sellada en Quito , a quince de Noviembre --
de mil novecientos noventa y uno .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO

RAZON : Mediante Resolución Nº 91.1.1.1.2139 dictada
por la Superintendencia de Compañías el veintinueve -
de noviembre de mil novecientos noventa y uno , fue -
aprobada la escritura pública de Aumento de Capital de
la Compañía FRANCELANA S.A. , otorgada ante mí el doce
de noviembre de mil novecientos noventa y uno . Tomé -
nota de este particular el margen de la respectiva ma--
triz . Quito , a nueve de diciembre de mil novecientos
noventa y uno .-

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



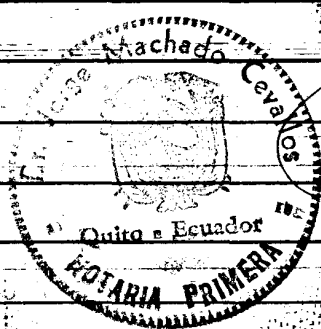
DR. JORGE MACHADO CEBALLOS

10

NOTARIA
PRIMERA

1 RAZON: Mediante Resolución No. 91.1.1.1.2139, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 29 de
3 Noviembre de 1.991; se aprueba el aumento de capital y
4 la reforma de estatutos de FRANCELANA S.A. Tomé nota
5 de este particular, al margen de la respectiva
6 escritura matriz por la cual se constituyó dicha
7 compañía otorgada en esta Notaría, el 11 de Octubre de
8 1.956.

9 Quito, a 11 de Diciembre de 1.991.



10
11
12 *Jorge Machado Cevallos*
13 *Dr. Jorge Machado Cevallos*
14 **NOTARIO ABOGADO**
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Con esta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número dos mil ciento treinta y nueve, del señor Superintendente de compañías de 29 de noviembre de 1991, bajo el número 251 del Registro Industrial, tomo 23.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 170 del Registro Mercantil, de diez y siete de octubre de mil novecientos cincuenta y seis, a fs. 280vta., tomo 87.- Queda archivada la segunda copia certificada de la escrituraz pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FRANCELANA S.A.", otorgada el 12 de noviembre de 1991, ante el notario vigésimo noveno del cantón, Dr. Rodrigo Salgado Valdez. Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 20118.- Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno.- EL REGISTRADOR.-




Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO